

Supremo de España revierte sentencia: impuesto hipotecario lo paga el cliente

Archivado en: Internacional · Tribunal Supremo · España · Banca · impuesto hipotecario · sentencia · Mercado Bursátil · Bolsa española

Estrategia On line | Miércoles, 7 de noviembre de 2018, 07:48

 Compartir 0

 Twitlear

 G+

Después de una larga espera, el Tribunal Supremo ha reulado y mantiene las cosas tal como estaban hasta la pasada polémica sentencia: el impuesto hipotecario lo paga el cliente. Con una decisión muy ajustada entre los 28 magistrados (15 a 13), el Alto Tribunal no ha hecho lo que esperaba el consenso de analistas: que el impuesto lo pagara la banca, pero sin retroactividad. Y así lo reconocen desde Link Securities.

"Sin entrar a valorar la decisión del Pleno del Tribunal Supremo -sería más cuestionable la propia naturaleza de los tributos que quién los debe pagar-, señalar que ésta ha sido toda una sorpresa, ya que el escenario base manejado por los inversores era que los bancos deberían hacer frente al pagos de los impuestos de las hipotecas con la retroactividad en la aplicación de la ley como única duda".

Según adelantaban estos expertos antes de la apertura del mercado, "el hecho de que por una exigua mayoría el Pleno haya dejado las cosas como estaban tras meses de sentencias contradictorias, y sean los clientes los que deban hacer frente a los tributos, será muy bien acogido por el sector en bolsa cuando abran los mercados esta mañana. Así, las entidades cotizadas, especialmente las que concentran su actividad en el mercado español, intentarán recuperar gran parte de lo cedido en las últimas semanas".

Y así ha sido: Banco Sabadell se dispara un 12% (aunque a los pocos minutos ya cotiza en el 6%), Bankia un 5,33%, Bankinter un 3,54%, BBVA un 3,71%, CaixaBank un 6,04% y Banco Santander un 3,78%. Estas subidas impulsan al Ibex 35, que ha abierto en verde por encima del 1%.

La banca gana, después de estar dos semanas en plena campaña en contra del Supremo, al que tachaban de crear una situación de "falta de seguridad jurídica". José Luis Cárpatos, CEO de Serenity Markets, advierte de que "es cierto que no es bueno ver cambios de veredicto tan radicales como el de este caso, así que algo pasa en cuanto a base de criterio se refiere".

"La sentencia es fundamental para evitar el riesgo jurídico. Recordamos que el impacto en la capitalización bursátil del sector alcanzó 5.560 millones de euros en una sola sesión", recordaban recientemente los analistas de Bankinter, que hoy afirman: "Se despejan así las incertidumbres surgidas y se garantiza la estabilidad del marco jurídico en el mercado hipotecario. Se llega así al desenlace constructivo por el que hemos apostado y que hemos reflejado en nuestras carteras modelo españolas, donde hemos incrementado el peso del sector, en especial en Bankia y Santander (ambas en nuestra cartera modelo de cinco valores) pero también en CaixaBank".

Desde Banca March apuntan que "la motivación no se hará pública hasta dentro de algunas semanas, por lo que no son descartables demandas civiles y ante Tribunal Europeo de Justicia. La prensa comenta además que el gobierno podría cambiar la ley para que sean los bancos los que paguen los impuestos en las hipotecas". (Investing.com)

